

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC) (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 6
- 10-15/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7
- 10-15/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a la mejora de los derechos y condiciones laborales de la Guardia Civil (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 11

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-15/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 14
- 10-15/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a la apertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 10-15/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

- 10-15/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa al impulso a la vía verde del río Tinto (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-15/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a las medidas para abaratar el precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de la provincia de Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 23
- 10-15/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 10-15/I-000026, Interpelación relativa a la política general en materia de universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 28
- 10-15/I-000027, Interpelación relativa a la política general en materia de servicios educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 29
- 10-15/I-000029, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 10-15/POP-000280, Pregunta relativa a la tenencia de animales de compañía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 31
- 10-15/POP-000281, Pregunta relativa al Conecta2 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 10-15/POP-000290, Pregunta relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 33
- 10-15/POP-000291, Pregunta relativa a política en materia de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 34
- 10-15/POP-000292, Pregunta relativa a los avales de la Agencia IDEA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-15/POP-000293, Pregunta relativa a las sentencias del Tribunal Supremo de anulación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 117

X LEGISLATURA

24 de noviembre de 2015

- 10-15/POP-000294, Pregunta relativa a las filtraciones de agua en el CEIP Puerta del Mar, de Algeciras, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-15/POP-000296, Pregunta relativa a la convocatoria de las becas Segunda Oportunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 10-15/POP-000299, Pregunta relativa al centro de salud de Cártama (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 10-15/POP-000303, Pregunta relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-15/POP-000304, Pregunta relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-15/POP-000305, Pregunta relativa a la situación de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 10-15/POC-000870, Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley sobre las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz en materia de salud para el Campo de Gibraltar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/POC-000871, Pregunta relativa a la construcción de infraestructuras educativas en Algeciras, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 10-15/POC-000872, Pregunta relativa a la creación de empresas por las mujeres rurales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-15/POC-000873, Pregunta relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900 de atención a la mujer (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-15/POC-000874, Pregunta relativa a la rehabilitación de edificios de la comunidad Miguel Castro Merello, en El Puerto de Santa María (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-15/APP-000215, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52

- 10-15/APP-000217, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de prevención de inundaciones y avenidas en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-15/APP-000218, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 y su repercusión en el ámbito del comercio exterior y las exportaciones, con el consiguiente efecto en el desarrollo de la Comunidad Autónoma (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-15/APP-000220, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la elaboración del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-15/APP-000222, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 y su repercusión en el comercio exterior y las exportaciones de nuestra Comunidad (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-15/APP-000224, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritos y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 10-15/APC-000485, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre los monitores escolares (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 58
- 10-15/APC-000645, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar acerca de los procedimientos y proyectos englobados en la financiación europea destinada a la Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-15/APC-000646, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre los planes de la Consejería para llevar a cabo la subida del 10% lineal de los módulos y bases de compensación económica en el servicio de asistencia jurídica gratuita, así como la actualización de los mismos, para acomodarlos a las últimas reformas legislativas e incluir procedimientos no contemplados en el mismo; y para el abono de los gastos íntegros de gestión de dicho servicio que llevan a cabo esos colegios de abogados y procuradores (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

- 10-15/APC-000647, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-15/APC-000648, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre el Plan de Actuación referente a las ITS (Iniciativas de Turismo Sostenible) de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-15/APC-000649, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte, a fin de informar sobre la importancia del turismo, de la gastronomía y del respeto de nuestro entorno y patrimonio y su inclusión como contenido en la asignatura Educación para la Ciudadanía en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC)

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 10-15/PNLP-000043, relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC), presentada por el G.P. Podemos Andalucía. Si bien al considerar la Mesa que pretende que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a la proposición no de ley lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de noviembre de 2015.

El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la financiación de la tarifa social eléctrica autonómica mediante los Costes de Transición a la Competencia (CTC).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento de la Directiva 96/92/CE, el sistema eléctrico español dejó de ser un sector completamente regulado (marco legal estable) para convertirse en un mercado liberalizado (al menos aparentemente). Esta transición supuso que el precio de la electricidad ya no se determinaría por ley, sino por mecanismos de oferta y demanda (mediante un sistema de casación marginalista). Numerosas instalaciones que funcionaban anteriormente a este cambio veían amenazada la garantía de recuperación de sus precios de inversión (a diferencia de lo que sucedía con el sistema anterior). Ante esta situación, el Gobierno decidió establecer un mecanismo jurídico (disposición transitoria 6.ª de la Ley 54/97) denominado «Costes de Transición a la Competencia (en adelante CTC) mediante el cual garantizar la recuperación de las inversiones realizadas en el período anterior.

Los CTC reconocían anualmente, en un plazo máximo de 10 años (desde el comienzo de 1998), una asignación adicional (sumada a los ingresos derivados del mercado) a las empresas afectadas (con una cuantía máxima autorizada de 11.951 millones de euros), cuyo importe anual dependía de los precios que finalmente se hubieran alcanzado en el referido mercado (liquidación «por diferencias»).

Esta legislación pretendía garantizar contemporáneamente la estabilidad de los costes de electricidad para los consumidores y la recuperación de las inversiones realizadas por las compañías. El RD 2017/1997 estableció el reparto de las compensaciones entre las empresas beneficiarias, resultando así: Endesa (51,2%)², Iberdrola (27,1%), Unión Fenosa (12,9%), Hidrocantábrico (5,7%) y Elcogas (3,10%).

Después de este momento, la regulación de los CTC experimentó una serie de cambios: la Ley 50/1998 (de medidas fiscales, administrativas y del orden social) cambió el mecanismo de cobro, haciendo que la mayor parte de los CTC pasasen a cobrarse independientemente de los precios de mercado. A la vez, para evitar posibles sobrerretribuciones, la legislación determinó específicamente que este nuevo mecanismo de cobro nunca podría originar retribuciones superiores a la cuantía máxima autorizada. Asimismo, El Real Decreto-ley 2/2001 continuó con las modificaciones legislativas relativas a los CTC, recuperando el sistema original de liquidación por diferencias y excluyendo las importaciones de energía eléctrica de otros estados de la Unión de las contribuciones del pago de las CTC, permitiendo así que las ayudas fueran autorizadas por la Comisión Europea.

Estas modificaciones concluyeron con el Real Decreto-ley 7/2006, que eliminó los CTC al considerar que distorsionaban los precios del mercado, que estaban basados en hipótesis que habían quedado obsoletas y que ya no respondían a las necesidades de un contexto en el que las instalaciones afectadas presentaban un alto grado de amortización. Sin embargo, esta medida no procedió a la liquidación de las cantidades cobradas en exceso (medida recogida por la legislación vigente) ni se generaron mecanismos de corrección que enfrentaran que las centrales afectadas entraban en el mercado sin condicionantes especiales, y eso les generaba importantes ventajas comparativas.

La Comisión Nacional de la Energía constató que las empresas se habían beneficiado de una considerable sobrecompensación que alcanzaba 3.396 millones de euros según el siguiente desglose:

Costes	Liquidación CTC 1/07/2006 (miles de euros)
Endesa	-1.562.695

Costes	Liquidación CTC 1/07/2006 (miles de euros)
Iberdrola	-1.159.733
Viesgo	-434.034
Unión Fenosa	-275.208
Cantábrico	-155.936
Elcogas	191.932
Total	-3.395.674

Investigaciones posteriores confirmaron que Elcogas sí había recuperado los CTC, con lo que la liquidación actual de los CTC se elevaría a 3.587,607 millones de euros, distribuidos de la siguiente manera:

Costes	Liquidación CTC 1/07/2006 (miles de euros)
Endesa	-1.562.695
Iberdrola	-1.159.733
Viesgo	-434.034
Unión Fenosa	-275.208
Cantábrico	-155.936
Total	-3.587.607

Dictámenes como el de la Abogacía del Estado (marzo del 2008), o varios informes de la Comisión Nacional de Energía, señalaron la necesidad de proceder a la liquidación de las sobrecompensaciones recibidas por los CTC.

Durante esos años, el Gobierno del Partido Socialista decidió no proceder a la citada liquidación, mientras que el Gobierno del Partido Popular se ha excusado en que este hecho ha prescrito para no iniciar ninguna actuación destinada al reintegro del exceso de compensación. No ha sido hasta que una plataforma ciudadana, la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, ha denunciado la situación, primero, ante la Fiscalía Especial Anticorrupción y, muy recientemente, ante la Comisión Europea, que la ciudadanía ha tenido acceso a los detalles del proceso. En el ámbito de esta última denuncia, en la que se solita a la Comisión Europea la declaración de la sobrecompensación como ayuda de Estado ilegal, se ha conocido que, presumiblemente por una reciente comunicación del Gobierno español, la Comisión está analizando la posibilidad de abrir una investigación formal sobre el particular, que, a tenor de los distintos plazos de prescripción aplicables entre la legislación comunitaria y la nacional, podría conducir a la devolución de las ayudas.

La sobrecompensación mediante los CTC ha supuesto un enriquecimiento injusto por parte de las compañías eléctricas, ha generado un contexto de competencia distorsionada y un notable incremento de los precios eléctricos pagados por empresas y particulares.

Desde 2009 existen iniciativas legales para que exista una transferencia desde las empresas eléctricas para un bono social destinado a facilitar el acceso a los insumos eléctricos de aquellos ciudadanos considerados

como consumidores vulnerables. Iniciativas similares existen respecto a otros suministros energéticos, como la tarifa social del Canal de Isabel II en la Comunidad de Madrid si nos referimos al suministro de agua. Sin embargo, estas medidas se han mostrado ineficaces para enfrentar el problema de la pobreza energética, entre otras razones porque hacen una consideración casi anecdótica de la variable renta entre los supuestos considerados. Ante la falta de eficacia de estas medidas, mientras que la pobreza energética continua creciendo en todo el país, algunas comunidades autónomas han planteado una tarifa social energética que permite afrontar la pobreza energética relacionada con todos los suministros (agua, gas y electricidad) de un modo más eficaz.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Instar al Gobierno central a modificar el sistema del bono social de las compañías eléctricas para ajustarlo al marco de una tarifa social energética que se aplique a todos los hogares vulnerables o en situación de pobreza energética.

2. Instar al Gobierno central a que establezca que los costes derivados de la aplicación de la Tarifa Social Energética recogida en la proposición de ley para paliar y reducir la pobreza energética (electricidad, agua y gas) en Andalucía corran a cargo de la liquidación de la sobrecompensación por CTC por parte de las empresas eléctricas beneficiarias de los mismos, hasta alcanzar las cantidades calculadas por la Comisión Nacional de Energía. Las aportaciones se realizarán anualmente por el importe consignado a tal fin en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de modo que la contribución de cada empresa sea proporcional al exceso de compensación percibido.

Parlamento de Andalucía, 5 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000044, Proposición no de ley relativa a la mejora de los derechos y condiciones laborales de la Guardia Civil

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y ha admitido a trámite la Proposición no de Ley en Pleno 10-15/PNLP-000044, relativa a la mejora de los derechos y condiciones laborales de la Guardia Civil, presentada por el G.P. Podemos Andalucía. Si bien al considerar la Mesa que los puntos III y IV de su parte dispositiva pretenden que la Cámara manifieste una determinada voluntad en relación con materias de competencia exclusiva del Estado, entiende de aplicación a los mismos lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de la Cámara, por lo que para ser incluida en un orden del día de una sesión plenaria deberá contar con el apoyo de las dos terceras partes de la Cámara o tres grupos parlamentarios que representen la mayoría de la misma. Si no alcanzase el porcentaje de apoyo requerido en el precepto reglamentario antes citado, solo podrán ser objeto de debate y votación los puntos I y II de su parte dispositiva.

Los grupos parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada proposición no de ley hasta las diez horas del martes de la misma semana en que haya de celebrarse la sesión en que se debata y vote.

Sevilla, 16 de noviembre de 2015.
El Presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante el Pleno relativa a la mejora de los derechos y condiciones laborales de la Guardia Civil.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que se está produciendo en el seno de la Guardia Civil no tiene precedentes. Por una parte, es la institución mejor valorada por la ciudadanía y, por otra, sus propios componentes manifiestan continuamente las precarias condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y de derechos en las que se encuentran y en las que han de desarrollar, día a día, su importante misión de salvaguardar la seguridad ciudadana y las libertades públicas de los ciudadanos de muchas ciudades y pueblos.

Esta situación que someramente describimos no puede pasar desapercibida para la ciudadanía, que ha de conocer de primera mano qué es lo que está pasando en la Guardia Civil. Una de las mejores maneras de saber lo que pasa y lo que preocupa a las mujeres y los hombres que la integran es ver cuáles son las reivindicaciones de sus legítimos representantes, agrupados en torno a asociaciones profesionales representativas, algunas como la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), con larga trayectoria reivindicativa al servicio de los guardias civiles y del conjunto de la sociedad.

A través de la mera contemplación de lo que las asociaciones profesionales defienden y enfatizan como cuestiones urgentes y pendientes, se conocen, por ejemplo, reivindicaciones como unas condiciones laborales dignas, con jornadas que respeten derechos; unas retribuciones que sean justas en función de las especiales y peligrosas funciones que tiene encomendadas; una formación homóloga al del resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y acorde con las necesidades y sensibilidades de la sociedad actual; unos medios materiales modernos que salvaguarden la vida y su integridad física; una carrera profesional que realmente prime el mérito, la capacidad y la igualdad, y que arrumbe la doctrina de que solo quien hace del silencio o de la renuncia de derechos su quehacer vital prospere, ascienda, se forme o sea destinado a puestos con mayor proyección laboral. Se trata de que los guardias civiles sean ciudadanos de una vez por todas, identificándose como tales en plenitud de derechos, que puedan manifestarse, que puedan reivindicar una prevención de riesgos laborales real y eficaz, que puedan hacer uso de las medidas de conciliación laboral y familiar sin ver perjudicada su carrera y su puesto de trabajo, que puedan, en definitiva, expresarse con libertad sin ser represaliados.

Precisamente esto es lo que está pasando. Los principales dirigentes de la asociación profesional más representativa de los guardias civiles, AUGC, están sometidos a expedientes disciplinarios por hacer su trabajo, por exigir dignidad para ellos y para sus compañeras y compañeros en aspectos laborales, sociales y profesionales. Se juegan su trabajo, y lo hacen por el interés general de sus compañeros y por el de todos los ciudadanos y ciudadanas. Queremos una Guardia Civil moderna, democrática, al servicio de toda la sociedad y no al servicio de unos pocos poderosos, que defienden privilegios y prebendas. Ante esta situación, cabe recordar que se pretende aplicar un nuevo Código Penal Militar pergeñado por los poderosos para que los guardias civiles estén a su servicio y aislados de la sociedad, sin derechos y sin posibilidad de pedirlos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

I. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la utilización del régimen disciplinario para impedir que las asociaciones profesionales defiendan los derechos de los guardias civiles y para que puedan trasladar sus demandas a la sociedad civil.

II. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a la aprobación y aplicación de un nuevo Código Penal Militar a los guardias civiles en su quehacer cotidiano como policías.

III. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno central, en el ámbito de sus competencias, a paralizar el uso de la potestad disciplinaria contra dirigentes de asociaciones de guardias civiles por ejercer el derecho de asociación profesional y la libertad de expresión.

IV. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno central a mejorar las condiciones laborales, profesionales, económicas, sociales y los derechos de los miembros de la Guardia Civil para que puedan ejercer su trabajo policial en condiciones dignas.

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000165, Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000170, *Proposición no de ley relativa a la apertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba*

Presentada por G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la apertura del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba se encuentra ubicado en la zona monumental, en el barrio histórico de la Judería, a escasos metros de la Mezquita de Córdoba, un barrio declarado Patrimonio de la Humanidad. Se trata de un edificio construido a principios del siglo XVI y que mantiene viva una arquitectura de gran valor patrimonial.

Este edificio es el único espacio de la ciudad destinado específicamente, a día de hoy, a la celebración de congresos, encuentros, convenciones y simposios de diversa naturaleza, de carácter empresarial, cultural o científico.

Dispone de un salón de plenos completamente equipado y cinco cabinas de traducción simultánea. Además, cuenta con un sistema de proyección audiovisual para vídeo, diapositivas y transparencias. Posee una capacidad para 540 personas, aproximadamente.

El edificio, del que es titular la Junta de Andalucía, se restauró y fue reconvertido de hospital a Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba en el año 1986. En el año 2012, la entonces Consejera de Presidencia e Igualdad de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, anunció en Córdoba que se iniciarían obras para su mejora y ampliación, las cuales tendrían lugar a lo largo de 2013. Estas obras aún siguen ejecutándose y no se espera que finalicen hasta finales de 2016.

En la pasada legislatura, el Ayuntamiento de la ciudad había proyectado la construcción de un nuevo Centro de Congresos y Convenciones a poca distancia de este, el llamado Palacio del Sur, por considerar que el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba impedía la celebración de grandes eventos, debido a sus limitadas dimensiones. Dicho proyecto se emprendió, además, por compartir la idea de que la ubicación geográfica de la ciudad favorecía el desarrollo de una importante actividad económica asociada a la celebración de grandes eventos y congresos. No en vano, en un informe presentado en 2004 por la Asociación Convention Bureau, el turismo de congresos creció entre 2003 y 2004 en Córdoba un 16%, generando en ese período unos ingresos para la ciudad de 36 millones de euros, tras haber recepcionado a 63.000 asistentes en los distintos espacios universitarios, públicos y privados de la ciudad, entre los que se incluían los del propio Palacio de Congresos.

Tras una fallida gestión de aquel proyecto, que fue resultado de diversas razones políticas y económicas, finalmente el proyecto inicial del Palacio del Sur derivó en un proyecto totalmente distinto, el de reconvertir el Parque Joyero de Córdoba en el futuro Centro de Convenciones. Este último proyecto se inició en marzo de este mismo año gracias al acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Córdoba, la Diputación Provincial y el Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas, que contaba con un presupuesto de más de 10 millones de euros.

El Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba lleva alrededor de dos años en obras debido al citado proyecto de remodelación, que ha generado muchas controversias porque existen litigios abiertos con la empresa constructora sobre la que había recaído el desarrollo de los trabajos, a pesar de lo cual la oferta de servicios del mismo se encontraba concesionado a una empresa privada (Concord OPC) que gestionaba los espacios habilitados fuera del área de remodelación.

El pasado 22 de octubre el Palacio se cerró debido al hecho de que la empresa concesionaria no abonaba desde hacía casi tres años el canon fijado en el contrato contraído con la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Dada la importancia del turismo de eventos para la ciudad y a que el Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba hoy por hoy es el único espacio habilitado a tales fines en el municipio, celebrando hasta una veintena de Congresos y recepcionando hasta 10.000 congresistas al año, la ciudad de Córdoba no puede permitirse perder su cartera de clientes potenciales de cara al futuro, cosa que desde el pasado 22 de octubre está ocurriendo, al haberse cerrado sus oficinas comerciales, que estaban ubicadas en el mismo Palacio.

Cerrarlo de manera indefinida supondría graves perjuicios económicos (para la hostelería y la restauración, las empresas de *catering*, servicios de papelería, audiovisuales, transporte público, empresas de *souvenir*, etc.), laborales (se calcula que en torno a los eventos celebrados en el Palacio se generan unos 700 contratos de trabajo al año), por no hablar ya de la repercusión mediática y la proyección de la imagen para la promoción del turismo en la ciudad. No en vano, unos días antes del registro de esta iniciativa, los empresarios del sector de la hostelería cordobesa enviaban una nota de prensa a los medios en la que manifestaban su preocupación por el cierre del Palacio de Congresos y Exposiciones, a la vez que solicitaban de la Junta de Andalucía su apertura inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. La reapertura inmediata del Palacio de Congresos y Exposiciones de Córdoba.
2. Que dicha apertura implique, al menos, la oferta de servicios de la Oficina Comercial del Palacio de Congresos y Exposiciones, manteniendo los puestos de trabajo de los empleados contratados hasta el pasado 22 de octubre, con el fin de seguir recepcionando la demanda de futuros eventos que pretendan celebrarse en las instalaciones de Córdoba.
3. Que, en la medida de lo posible, junto a la Oficina Comercial, también se mantenga abierto el patio principal del Palacio, con el fin de respetar los puestos de trabajo que proporcionaban la tienda de cerámica y la cafetería.
4. Buscar la fórmula de financiación directa, por parte de la Junta de Andalucía, o una forma concertada por vía urgente, para el mantenimiento de dicho servicio hasta la finalización de las obras de remodelación del Palacio de Congresos y Exposiciones.

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

10-15/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos

Presentada por G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales relativa a la garantía habitacional inmediata para las mujeres violentadas por la violencia machista y por el mantenimiento de servicios municipales y públicos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las violencias machistas son un grave problema no solo para las mujeres y sus hijos e hijas, sino también para la sociedad en su conjunto y para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz (Naciones Unidas, 1986). Por ello, debemos enfrentarlo conjuntamente: es un asunto de todas y todos.

El respeto a los derechos humanos en una condición esencial para el desarrollo de nuestro país y, por ello, es obligación del Estado proteger y garantizar los derechos de las mujeres y de sus hijos e hijas. Sin embargo, en los últimos tiempos las políticas públicas en materia de igualdad, en general, y contra la violencia machista, en particular, se han visto seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios. Estamos asistiendo a un progresivo desmantelamiento de las políticas de igualdad, incidiendo directamente en los derechos humanos de las mujeres y, por tanto, en nuestro sistema democrático.

Recientemente, en junio de 2015, el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, afirmó a través de la emisión de su último informe (A/HRC/29/40/Add.3) que España suspende en igualdad de género. El documento deja constancia de que, lejos de avanzar, España está en claro retroceso, señalando que son

múltiples los ámbitos en los que España debe actuar con firmeza para garantizar el cumplimiento de los numerosos tratados internacionales firmados en dicha materia.

Las conclusiones de la ONU son tajantes: el retroceso «no es solo un resultado inevitable de la crisis económica, sino de la política de austeridad de este gobierno, que no está plenamente justificada por la crisis», señalando que se ha observado un preocupante retroceso del empoderamiento social y económico de las mujeres y apuntando a la reducción del presupuesto de servicios sociales en muchas comunidades autónomas. Estos recortes han debilitado las instituciones que prestan servicios a las mujeres y sus familiares a cargo. Los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos han expresado la preocupación por las repercusiones negativas, de las medidas de austeridad, en particular sobre los grupos más vulnerables, incluidas las mujeres.

Desde las comunidades autónomas podemos y debemos asumir compromisos expresos en esta materia, adoptando las medidas necesarias para cumplir, dentro de las competencias propias, las recomendaciones realizadas por Naciones Unidas.

Por otro lado, en lo que se refiere a la calidad de los servicios, estos se ven seriamente amenazados por la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, debiendo arbitrar las medidas necesarias para garantizar la prestación de servicios y su mantenimiento municipal.

Asimismo, desde la sociedad civil y los profesionales que intervienen se detecta que el acceso a múltiples ayudas para las mujeres violentadas está condicionado a la existencia de una orden de protección. Debemos recordar que solo un tercio de las mujeres asesinadas había interpuesto denuncia por violencia de género. Por ello, este Parlamento insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a priorizar el acceso a la vivienda protegida dependiente de ella no solo a las mujeres que ostenten la condición de víctimas en virtud de orden de protección o sentencia firme, sino a todas aquellas que, aun no habiendo interpuesto denuncia, sí sean mujeres violentadas por violencias machistas, y todo ello de forma inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Elaborar un plan de garantía habitacional inmediata para toda aquella mujer que, previa valoración de los servicios sociales especializados, ostente la condición de mujer violentada por violencia machista, con independencia de la concurrencia de orden de protección o no. En dicho plan de garantía habitacional inmediata se contemplará que la Junta de Andalucía facilite, en el plazo máximo de un mes a computar desde la solicitud por parte de los servicios sociales especializados correspondientes, el acceso a una vivienda dotada de todos los suministros necesarios.

2. Ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Protección y Prevención Integral contra la Violencia de Género, a todas las formas de violencia contra la mujer de acuerdo con lo exigido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en su Recomendación general número 19 y con el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul) ratificado por España.

3. Realizar una evaluación de los recursos públicos y de impacto de todos los planes, programas, servicios en materia de igualdad y prevención de violencia machista dependientes de la Junta de Andalucía. La evaluación de impacto se realizará en cooperación con las organizaciones especializadas de la sociedad civil, en el plazo máximo de tres meses.

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN****10-15/PNLC-000172, Proposición no de ley relativa al impulso a la vía verde del río Tinto**

Presentada por G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa al impulso a la vía verde del río Tinto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la comarca de la cuenca minera de Huelva posee un valor endógeno natural en todo lo relacionado con lo que rodea al río Tinto, aunando atractivos naturales, geológicos, paisajísticos y ambientales únicos que, unidos a los culturales e históricos, la hacen especialmente atractiva para el desarrollo de actividades al aire libre es un hecho que no escapa a nadie hoy. Es por ello que también ha surgido recientemente de la sociedad civil la «Asociación Pro Vía Verde del Tinto», cuyo principal objetivo es impulsar el proyecto de construcción de una vía verde en los márgenes del río Tinto aprovechando el recorrido del antiguo ferrocarril minero, hoy en desuso, y que ya es frecuentado asiduamente por los ciudadanos a la hora de realizar sus actividades deportivas al aire libre.

Estamos sin duda ante una inquietud ya no sentida sino de hecho expresada por muchos ciudadanos, ahora focalizada en una asociación impulsora que reivindica la apertura, en las debidas condiciones de seguridad, de este espacio ocupado siglos atrás por infraestructuras industriales ligadas a la extracción y transporte del mineral arrancado a la tierra de sus entrañas por generaciones que fueron vitales para la provincia, la economía y sociedad de la zona durante siglos, impregnando su cultura e historia para siempre de su paso.

Conscientes de que la Junta de Andalucía en la legislatura pasada (IX) y a petición de los que ahora continúan impulsando el proyecto, a través de su Vicepresidencia Primera, ya se ocupó de iniciar el estudio de la cuestión, a la vez sensibilizado este grupo por la demanda ciudadana amplia que la respalda; cons-

cientes de que cada vez más ciudadanos acuden a la zona para esparcirse y practicar deporte al aire libre en gran número y sistemáticamente, Ciudadanos retoma el proyecto desde el Parlamento al objeto de darle una perspectiva e impulso a nivel autonómico, más allá de lo que desde el ámbito local se pudiera aportar para coadyuvar al impulso del proyecto. Conscientes además de que hay evidentes sinergias con otros proyectos a ambos lados de los límites provinciales Huelva-Sevilla y que todos ejecutados, conectados y juntos pudieran redundar muy positivamente, dentro de una estrategia común, al fortalecimiento de la zona en términos socioeconómicos, y muy particularmente en los ámbitos deportivo, cultural, e incluso en términos de fijación de población en el territorio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de la vía verde del Tinto.
2. Remover todos los obstáculos pertinentes al objeto de hacer viable la creación de la vía verde del Tinto.
3. Retomar los estudios e informes preexistentes e iniciar todos los procesos que se estimen procedentes en las diferentes consejerías al efecto.
4. Iniciar las conversaciones con la Asociación Pro Vía Verde del Tinto, así como con cualesquiera otros actores que directamente se encuentren circunscritos o afectados por el proyecto.
5. Proceder a habilitar o, en su caso, solicitar los créditos o financiación necesaria para la ejecución del proyecto.

Parlamento de Andalucía, 6 de noviembre de 2015.

El Portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000173, Proposición no de ley relativa a las medidas para abaratar el precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de la provincia de Almería

Presentada por G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a las medidas para abaratar el precio del agua producida en las plantas desalinizadoras de la provincia de Almería.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es bien conocido que la provincia de Almería, especialmente su litoral, sufre un fuerte déficit hídrico estructural; de hecho, el litoral de Almería es una de las zonas más secas de España, con una precipitación media anual en torno a 250 mm³.

Debido al desarrollo económico experimentado por la provincia en los últimos años, se ha producido un importante incremento de las necesidades agrícolas y urbanas que no se ven cubiertas con el agua disponible. Para lograr un sistema sostenible, es necesario adoptar medidas que logren el aumento del agua disponible y mejorar la eficiencia de su uso, ya que la mayoría de los acuíferos subterráneos, que son la principal fuente de agua en la actualidad, sufren sobreexplotación y cada vez presenta mayores problemas de salinización y contaminación.

A esto se une que las aportaciones de agua procedente de los embalses de Cuevas del Almanzora y Beninar son insuficientes, debido a que su capacidad se encuentra habitualmente en niveles inferiores a los deseados. Tampoco solucionan la carencia de recursos hídricos las aportaciones que llegan a las comarcas del Almanzora y del Levante almeriense, procedente de los trasvases Tajo-Segura y Negratín-Almanzora.

Por este motivo, se puso en marcha el Programa AGUA (Actuaciones para Gestión y el Uso del Agua), en el que se incluían actuaciones en incremento de la disponibilidad de recursos hídricos, como la construcción y puesta en funcionamiento de plantas desalinizadoras.

Como consecuencia de este plan, en la provincia de Almería existen en la actualidad seis plantas desalinizadoras distribuidas por todo el litoral (Levante almeriense, Cuevas de Almanzora, Carboneras, Rambla Morales, Almería y Campo de Dallas) y que tendrán una capacidad potencial de desalación de 141 Hm/año. Por tanto, solo a través del agua obtenida de las plantas desalinizadoras se podrá garantizar la existencia de agua para consumo humano y para riego de cultivos en la provincia de Almería. Por este motivo es fundamental que se adopten las medidas necesarias para que se consolide el funcionamiento de las plantas desalinizadoras y el consumo del agua producida.

Sin embargo, el agua desalinizada tiene el inconveniente de que es cara, ya que su producción en la actualidad es costosa, lo que implica que su uso para riego de cultivos supone un incremento de los costes de producción que difícilmente podrán asumir los agricultores de cultivos bajo plástico y que, en cualquier caso, afecta gravemente a la competitividad de nuestros productos hortofrutícolas en los mercados.

Por este motivo, urge que por parte del Gobierno central se adopten medidas que permitan el abaratamiento en los precios del agua que se produce en las plantas desalinizadoras existentes en el litoral de la provincia de Almería. Se trata de que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente adopte para la provincia de Almería las mismas medidas que recientemente ha adoptado para ayudar a los agricultores de las provincias de Alicante y de Murcia, donde se han invertido 8 millones de euros destinados a establecer un precio rebajado de 0,30 euros por metro cúbico del agua que se produce en la desaladora de Torrevieja (Alicante) y una ayuda de 0,10 euros por metro cúbico para los regantes que usan el agua de la desaladora de Valdelentico (Murcia).

Por tanto, encontrándose la provincia de Almería en una situación de déficit hídrico, al menos, igual de acuciante que el que existe en la Cuenca del Segura, resulta inexplicable que las ayudas ministeriales se hayan quedado en la frontera de la Región de Murcia y no hayan sido aplicadas de igual forma a la provincia de Almería. Pero, más allá de la imperiosa necesidad de aplicar ayudas económicas para hacer rentable el uso del agua desalinizada para el uso agrícola, deben buscarse soluciones que hagan viable que el precio del agua del mar desalada se encuentre en niveles que permitan su utilización sin que los costes de producción de los productos agrícolas se dispare. En este sentido, el Ministerio debe buscar nuevas vías, como puede ser la instalación de plantas fotovoltaicas, que permitan que la producción de agua desalinizada se consiga a un menor precio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su opinión favorable a la necesidad de que el Gobierno de la nación adopte medidas urgentes que permitan el abaratamiento del precio del agua producida en las plantas desalinizadoras existentes en el litoral de la provincia de Almería, mediante el establecimiento de un precio rebajado (igual al recientemente aplicado al

agua producida en la desaladora de Torrevieja, Alicante), o bien mediante una ayuda directa aplicada por metro cúbico de agua consumida por los regantes (igual a las concedidas a los usuarios del agua de la desaladora de Valdelentico, Murcia).

2. Su apoyo a que se dote presupuestariamente por el Gobierno de la nación de crédito suficiente al objeto de destinar una partida específica para la instalación de plantas fotovoltaicas que permitan reducir los costes de producción de agua en las plantas desalinizadoras existentes en la provincia de Almería.

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-15/PNLC-000174, Proposición no de ley relativa al inicio de la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo

Presentada por G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa al inicio de la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Balsa del Sapo es una laguna endorreica de 130 hectáreas de extensión, situada junto a la localidad de Las Norias de Daza, en el término municipal de El Ejido (Almería). Esta laguna se originó por la extracción de tierras para su utilización en los invernaderos de la zona, de forma que en la depresión así originada se acumula agua proveniente del acuífero superior central.

En los últimos años, la cota de la lámina de agua ha pasado de 22,5 a 27 metros sobre el nivel del mar y se han producido inundaciones de invernaderos y edificaciones de la localidad de Las Norias de Daza. Este incremento de cota está ligado directamente al aumento de los retornos de riego que llegan al acuífero superior central y al abandono de extracciones de este acuífero por pérdida de calidad del agua, existiendo riesgo de serias inundaciones en caso de precipitación torrencial de magnitud extraordinaria.

La cota de seguridad que debe mantenerse para evitar la inundación de la población de Las Norias de Daza se sitúa en 22,50 metros sobre el nivel del mar. Este nivel se ha logrado estabilizar gracias a los bombeos instalados por la Junta de Andalucía para evacuar al mar 680 l. Para hacer frente al riesgo de inundaciones, Acuamed (sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.) desarrolló un proyecto en el que se propone la construcción de un túnel de desagüe de 7,6 km de longitud y 3,5 m de diámetro con vertido en la zona costera, con el propósito de evacuar rápidamente posibles avenidas de agua de lluvia y evitar inundaciones.

Como consecuencia del proyecto promovido por Acuamed, en el *BOE* de 28 de noviembre de 2014 se publicó la Resolución de 19 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental. En dicha resolución se determina la necesidad de sometimiento del proyecto de construcción del túnel de desagüe de la Balsa de Sapo al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria previsto en la sección 1.ª del capítulo II, del título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Asimismo, desde la publicación de esta resolución no se tiene conocimiento de que el Gobierno de la nación haya avanzado en la tramitación del expediente para poder ejecutar este proyecto; de hecho, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 no existe ni un solo euro destinado a la ejecución de la citada obra.

Por este motivo, tratándose de una obra de carácter urgente que compete abordar por la Administración central del Estado, y teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía ya ha acometido las labores de bombeo que le corresponden para mantener el nivel de seguridad, procede instar al Consejo de Gobierno para que solicite al Gobierno de la nación que inicie la obra de forma inmediata.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar:

1. Su apoyo a que se tramite, a través del Ministerio de Medio Ambiente, la evaluación de impacto ambiental ordinaria previsto en la sección 1.ª del capítulo II, del título II de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, para que pueda iniciarse a lo largo del año 2016 las obras de construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, en el término municipal de El Ejido (Almería).

2. Su apoyo a que se dote presupuestariamente por el Gobierno de la nación de créditos suficientes para iniciar la construcción del túnel de desagüe de la Balsa del Sapo, en el término municipal de El Ejido (Almería).

Sevilla, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-15/I-000026, Interpelación relativa a la política general en materia de universidades

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de universidades.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Universidad pública andaluza está orientada a la formación y capacitación de nuevos profesionales, incentivando con ello el avance tecnológico y la investigación en nuestra tierra. La Universidad es sin duda un factor clave para la competitividad y la excelencia de Andalucía, convirtiéndose en motor imprescindible para nuestro desarrollo económico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general en materia de universidades piensa adoptar el Consejo de Gobierno?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-15/I-000027, Interpelación relativa a la política general en materia de servicios educativos

Formulada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política general en materia de servicios educativos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión que viene desarrollando la Junta de Andalucía a través de la Dirección General de Planificación y Centros y la Agencia Pública Andaluza de Educación y Formación, en materia de servicios educativos, está teniendo graves e inadmisibles consecuencias, como son la dificultad del mantenimiento de dichos servicios (aula matinal, transporte, servicio de comedor,...) y el perjuicio provocado a las familias andaluzas, muchas de las cuales se han visto privadas de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de servicios educativos?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.

El Portavoz del G.P. Popular Andaluz,
Carlos Rojas García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

10-15/I-000029, Interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación relativa a la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía.

INTERPELACIÓN

¿Cuáles son los motivos de la política de libre designación de cargos en la Administración de la Junta de Andalucía, especialmente la relativa a los cargos de libre designación a nivel 30, Subdirector general, y a los cargos inferiores?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000280, Pregunta relativa a la tenencia de animales de compañía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Noemí Cruz Martínez,
del G.P. Socialista*

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la tenencia de animales de compañía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud de lo establecido en el artículo 148 de la Constitución y en el propio Estatuto de Autonomía, tiene la competencia para la regulación de esta materia, a cuyo efecto se dictó la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección Animal. La tenencia de los animales domésticos, de compañía y de los considerados potencialmente peligrosos ha de estar sometida a unos principios que garanticen el bienestar y protección de todos ellos, preservar la salud, tranquilidad y seguridad de la ciudadanía frente a los riesgos y molestias que pueden derivarse de dicha tenencia, así como las condiciones que han de reunir las instalaciones o establecimientos que los albergan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se llevan a cabo en nuestra Comunidad para mejorar la tenencia de animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos?

Sevilla, 10 de noviembre de 2015.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María Jesús Serrano Jiménez y
Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000281, Pregunta relativa al Conecta2

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al Conecta2.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Andalucía ha dado reiteradas muestras de su compromiso con las necesidades de los agricultores y ganaderos en el ámbito de las infraestructuras de apoyo a la producción, concretamente en la mejora del acceso a explotaciones agrarias, siendo el Plan Conecta2 la prueba de este compromiso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los aspectos a destacar del Plan Conecta2 y cuáles son los principales resultados que se esperan con la puesta en marcha del mismo?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Socialista,

Miguel Castellano Gámez y

Luis Pizarro Medina.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000290, Pregunta relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las transferencias de fondos de la Universidad de Málaga.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía, a través de la Dirección General de Universidades, adoptar algún tipo de medida para esclarecer las supuestas irregularidades detectadas en pagos por parte de la Universidad de Málaga a la Fundación General de la UMA, y sobre los que ya se ha interesado la Fiscalía Anticorrupción?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Aránzazu Martín Moya.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000291, Pregunta relativa a política en materia de vivienda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a política en materia de vivienda.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno andaluz de su política en materia vivienda?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Popular Andaluz,
Alicia Martínez Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000292, Pregunta relativa a los avales de la Agencia IDEA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a los avales de la Agencia IDEA.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha iniciado el Consejo de Gobierno a fin de subsanar y de explicar las irregularidades detectadas por la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación a la gestión de avales de la Agencia IDEA?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000293, Pregunta relativa a las sentencias del Tribunal Supremo de anulación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las sentencias del Tribunal Supremo de anulación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a poner en marcha el Gobierno andaluz para paliar los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo por las que ha declarado nula de pleno derecho la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,

Félix Romero Moreno.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000294, Pregunta relativa a las filtraciones de agua en el CEIP Puerta del Mar, de Algeciras, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las filtraciones de agua en el CEIP Puerta del Mar, de Algeciras, Cádiz.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las filtraciones de agua producidas en el CEIP Puerta del Mar, de Algeciras, tras haber concluido las obras de impermeabilización de las cubiertas del centro dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan Ola)?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jacinto Muñoz Madrid.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000296, Pregunta relativa a la convocatoria de las becas Segunda Oportunidad

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la convocatoria de las becas Segunda Oportunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 11 del pasado mes de septiembre se publicaba en el *BOJA* número 178 una Resolución, de 4 de septiembre, por la que se efectuaba convocatoria pública de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad. Debido a las altas cifras de desempleo que padece nuestra Comunidad, la beca mencionada pretende la reincorporación de personas jóvenes al sistema educativo para obtener la titulación de Educación Secundaria.

Llama la atención la rigidez de los requisitos exigidos para la concesión de la beca, los cuales están provocando que la misma quede desierta. Esta situación se ha venido produciendo en los últimos cuatro años, a pesar de los intentos fallidos de flexibilización.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué momento se va a llevar a cabo una revisión definitiva que ablande los requisitos de las becas Segunda Oportunidad y, por tanto, no vuelva a quedar desierta la concesión de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,
José Antonio Funes Arjona y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000299, Pregunta relativa al centro de salud de Cártama

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al centro de salud de Cártama.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro de salud de Cártama pueblo lleva 30 años en un local provisional, en los bajos de un edificio de viviendas, y con carencias en materia de seguridad (sin salida de emergencia), salubridad (bajantes de viviendas con arquetas dentro de las mismas consultas), incumpliendo además la reglamentación más básica con equipos de redes y telecomunicaciones junto a las camillas en las consultas.

Este centro de salud atiende a todo tipo de pacientes, incluido pediatría (unos 30 niños/día aproximadamente), y está a la espera de un nuevo emplazamiento desde 2008. Las condiciones de trabajo del personal sanitario son indignas, igual que el servicio sanitario que se presta a los ciudadanos.

Según el estudio *Quality of life ranking of spanish municipalities*, elaborado en la Universidad de Oviedo en 2011, en donde se analiza la calidad de vida de los 643 municipios españoles de más de 10.000 habitantes mediante variables de bienestar y progreso social, el municipio de Cártama ocupa el lugar 638. La asistencia sanitaria es básica para la calidad de vida de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fecha hay prevista para la construcción del nuevo centro de salud de Cártama pueblo y en qué situación se encuentra dicho proyecto?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White y

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000303, Pregunta relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa al presunto fraude cometido por la Volkswagen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El intolerable fraude mundial cometido por la multinacional alemana de la automoción Volkswagen, al trucar sus motores para no consignar la cantidad real de CO₂ producido mientras están encendidos (millones de toneladas más en todo el mundo), es una de tantas pruebas de que en los últimos años las administraciones públicas y sus agencias de control se han vuelto laxas a la hora de velar por el bienestar de la ciudadanía frente a gigantes sin escrúpulos del sector privado.

Dado que nuestra comunidad autónoma tiene competencias sancionadoras en materia de consumo, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Andalucía en este caso y qué medidas concretas de vigilancia y sanción tiene previsto implementar el Consejo de Gobierno para prevenir otros fraudes y situaciones de abuso similares?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

El Diputado del G.P. Podemos Andalucía,
Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000304, Pregunta relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a las balsas de fosfoyesos de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A escasos 500 metros de las viviendas onubenses, en las marismas del Pinar, marismas del Polvorín, marismas del Rincón y marismas de Mendaña, las cuales conforman gran parte del sistema de estuarios de la desembocadura del río Tinto, se extiende el mayor vertedero de residuos industriales y tóxicos de Europa, las balsas de fosfoyesos de Huelva, que, según expertos, tienen efectos nocivos para la salud de la población y muy negativos para el medio ambiente.

Fertiberia vertió durante cuatro décadas más de 120 millones de toneladas de fosfoyesos, un residuo procedente de la producción industrial de ácido fosfórico altamente contaminante y concentrado en balsas de decantación, en las que se pueden encontrar desde aguas ácidas, metales pesados, fluoruros, fosfatos y arsénico, hasta concentraciones de uranio, radio y cesio relativamente altas.

En 2010, una sentencia de la Audiencia Nacional, ratificada por el Supremo, condenó a la empresa a paralizar definitivamente los vertidos y a proceder a la regeneración de los terrenos contaminados. Fertiberia paralizó los vertidos, pero el plan de regeneración está aún por ejecutarse, y la población espera una solución inmediata al grave problema ambiental y de seguridad para la salud que sufren desde hace décadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de Andalucía para solucionar el grave problema ambiental y de salud provocado por las balsas de fosfoyesos y para que se ejecute el plan de regeneración?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,
Mercedes Barranco Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

10-15/POP-000305, Pregunta relativa a la situación de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno relativa a la situación de las bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la situación del profesorado técnico de formación profesional (FP) con años de experiencia docente, que ha comenzado el curso desactivado en el sistema educativo andaluz, quedando fuera de la bolsa de contratación por no disponer de la acreditación pedagógica necesaria para impartir clases, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se encuentran las diferentes bolsas de sustituciones del profesorado técnico de formación profesional?

Parlamento de Andalucía, 10 de noviembre de 2015.

La Diputada del G.P. Podemos Andalucía,

Libertad Benítez Gálvez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000870, Pregunta relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley sobre las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz en materia de salud para el Campo de Gibraltar

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Salud la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Salud, relativa al cumplimiento de la Proposición no de ley sobre las recomendaciones del Defensor del Pueblo Andaluz en materia de salud para el Campo de Gibraltar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 17 de septiembre de presente año, la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad una proposición no de ley cuya parte dispositiva era la siguiente:

«- Incluir en la EAS (Encuesta Andaluza de Salud) un módulo específico para el Campo de Gibraltar, con una muestra representativa de su población, que permita obtener estimaciones precisas de la situación de salud y sus condicionantes.

- Poner en marcha de manera urgente un foro de salud pública en el Campo de Gibraltar (Cádiz), con la participación del tejido social, económico e institucional de esta comarca.

- Trasladar al mencionado foro el mandato de planificar el diseño, la metodología y los recursos necesarios para la elaboración de cuantos estudios epidemiológicos y sociales sean necesarios para responder a las demandas de la ciudadanía del Campo de Gibraltar».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Salud para dar cumplimiento a la proposición no de ley sobre las recomendaciones de la Sociedad Española de Epidemiología y del Defensor del Pueblo Andaluz para el Campo de Gibraltar (Cádiz)?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000871, Pregunta relativa a la construcción de infraestructuras educativas en Algeciras, Cádiz

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la Consejera de Educación la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación, relativa a la construcción de infraestructuras educativas en Algeciras, Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo urbanístico de la ciudad de Algeciras (Cádiz) en las últimas décadas ha provocado un crecimiento de la ciudad y el asentamiento de población en zonas de nueva urbanización que no disponen de la infraestructura educativa necesaria para satisfacer la demanda de estos barrios. Esta situación provoca la necesidad de trasladar a numerosos menores para ser escolarizados en centros educativos alejados de sus zonas de residencia, con el consiguiente coste añadido que esta medida supone: el incremento del riesgo para su seguridad y la afectación para sus familias.

Paradigmáticos resultan los casos del CEIP de la barriada de San Bernabé y el IES de la zona de San García, cuyas obras de construcción han sido comprometidas en diferentes ocasiones por los responsables políticos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Mantiene el Gobierno de Andalucía sus compromisos para la construcción de centros educativos (CEIP e IES) en las barriadas de San Bernabé y San García, respectivamente, de Algeciras (Cádiz)?

¿Qué previsiones presupuestarias ha realizado al respecto y para cuándo prevé el Consejo de Gobierno el inicio de las obras de estos centros educativos?

Parlamento de Andalucía, 3 de noviembre de 2015.

Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-

Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro y

Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000872, Pregunta relativa a la creación de empresas por las mujeres rurales

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Economía y Conocimiento la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa a la creación de empresas por las mujeres rurales.

PREGUNTA

¿Cuáles son los programas de autoempleo, cooperativismo y microcréditos impulsados por la Consejería para la creación de empresas por las mujeres rurales?

Parlamento de Andalucía, 16 de octubre de 2015.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000873, Pregunta relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900 de atención a la mujer

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión relativa a la situación laboral de las trabajadoras del teléfono 900 de atención a la mujer.

PREGUNTA

¿En qué situación laboral se encuentran las trabajadoras que atendían el teléfono 900 de información a la mujer tras la migración del servicio al Call Center de Salud?

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2015.

La Diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000874, Pregunta relativa a la rehabilitación de edificios de la comunidad Miguel Castro Merello, en El Puerto de Santa María

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015
Orden de publicación de 17 noviembre de 2015*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Inmaculada Nieto Castro y D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejero de Fomento y Vivienda la siguiente pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda relativa a la rehabilitación de edificios de la comunidad Miguel Castro Merello, en El Puerto de Santa María.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comunidad de propietarios Miguel Castro Merello, de la localidad del Puerto de Santa María, solicitó el 19 de junio de 2007 la rehabilitación de los bloques situados en la avenida de la Diputación, números 20 al 44, sita en la calle Antonia La Coquinera y Pedro Niño El Brujo, en el marco del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y de la convocatoria de rehabilitación de edificios.

El objeto era la consecución de una subvención para obras de estabilidad estructural, estanqueidad frente a la lluvia, supresión de humedades y mejoras de las condiciones de ahorro energético. Se trata de viviendas distribuidas en bloques de dos plantas comunicados entre sí por escaleras interiores y habitadas en su mayoría por personas de avanzada edad.

En agosto de 2008 se emitieron los informes favorables y se procedió a la elaboración del proyecto por parte de la Delegación Provincial, que se aprobó mediante resolución en agosto de 2009. La Comunidad, por su parte, aportó la documentación acreditativa del pago de tasas y licencia de obras: 3.982,75 euros y 10.980,51 euros, respectivamente.

Desde ese momento se inicia la paralización del expediente al no obtener la calificación de rehabilitación ante la falta de disponibilidad presupuestaria.

El 28 de abril de 2015 la Consejería de Fomento y Vivienda aprobó la Orden que contiene las bases para optar a las subvenciones, mediante concurrencia competitiva, de rehabilitación edificatoria. La nueva orden supone a los vecinos y vecinas afectados afrontar más del 60% de los costes, lo que escapa a sus posibilidades y queda muy lejos del compromiso autonómico anterior, por el que la Junta asumía el 75%.

Se trata de personas con recursos escasos y que hicieron en su día el esfuerzo de abonar las tasas y licencia para la rehabilitación de los bloques, sobre los que hay que señalar que durante estos ocho años de espera han agravado sobremanera su situación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué soluciones baraja la Consejería de Fomento y Vivienda para estas familias cuyos recursos les impiden afrontar los costes fijados en las bases de la Orden de 28 de abril, mediante concurrencia competitiva, de rehabilitación edificatoria?

Parlamento de Andalucía, 9 de noviembre de 2015.
Los Diputados del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro y
Antonio Maíllo Cañadas.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000215, Solicitud de comparecencia del Consejero de Empleo, Empresa y Comercio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la Estrategia Energética de Andalucía 2014-2020

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000217, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política del Gobierno andaluz en materia de prevención de inundaciones y avenidas en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000218, Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Conocimiento ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 y su repercusión en el ámbito del comercio exterior y las exportaciones, con el consiguiente efecto en el desarrollo de la Comunidad Autónoma

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000220, Solicitud de comparecencia del Consejero de Fomento y Vivienda ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la elaboración del Plan Andaluz de Vivienda y Rehabilitación

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000222, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 y su repercusión en el comercio exterior y las exportaciones de nuestra Comunidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-15/APP-000224, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Cultura ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el contrato y el salario percibido por altos cargos de la Consejería de Cultura y sus entidades adscritos y por el personal directivo de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000485, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre los monitores escolares

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000645, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar acerca de los procedimientos y proyectos englobados en la financiación europea destinada a la Iniciativa Territorial Integrada para la provincia de Cádiz

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000646, Solicitud de comparecencia del Consejero de Justicia e Interior ante la Comisión de Justicia e Interior

Asunto: Informar sobre los planes de la Consejería para llevar a cabo la subida del 10% lineal de los módulos y bases de compensación económica en el servicio de asistencia jurídica gratuita, así como la actualización de los mismos, para acomodarlos a las últimas reformas legislativas e incluir procedimientos no contemplados en el mismo; y para el abono de los gastos íntegros de gestión de dicho servicio que llevan a cabo esos colegios de abogados y procuradores

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000647, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre los efectos de las recientes sentencias del Tribunal Supremo que anulan el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Occidental de la provincia de Málaga y la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Marbella del año 2010

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000648, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte

Asunto: Informar sobre el Plan de Actuación referente a las ITS (Iniciativas de Turismo Sostenible) de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

10-15/APC-000649, Solicitud de comparecencia del Consejero de Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte

Asunto: Informar sobre la importancia del turismo, de la gastronomía y del respeto de nuestro entorno y patrimonio y su inclusión como contenido en la asignatura Educación para la Ciudadanía en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 11 de noviembre de 2015

Orden de publicación de 17 noviembre de 2015

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.

